





Bases de Convocatoria

Convocatoria CIAM 2012 - 2013

Proyecto de Colaboración Científica Internacional en Investigación en la Ciencia de Materiales

Fecha de publicación de la convocatoria: MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 2012

Fecha límite de recepción de propuestas: VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012 a las 17:00 horas, hora del Centro del país.

Fecha de publicación de resultados de México: VIERNES 22 DE JUNIO DE 2012

Fecha de publicación de resultados de las agencias interamericanas participantes: POR CONFIRMAR

1. ANTECEDENTES

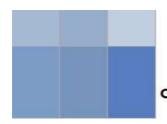
El programa de la Colaboración Interamericana de Materiales tiene su origen en la reunión de organismos de Ciencia y Tecnología llevada a cabo en Brasilia, en enero de

2002, en la que participaron los organismos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, y México. En esta reunión se decidió impulsar una iniciativa hemisférica para propiciar la colaboración científica interamericana en aspectos relacionados con ciencias de materiales, como una manera de acelerar el logro de objetivos nacionales a partir de la conjunción de esfuerzos en un tema estratégico para el

desarrollo científico de la región.

La iniciativa de Colaboración Interamericana de Materiales es un mecanismo de coordinación estratégica de esfuerzos, donde cada país establece sus condiciones y prioridades, financia a sus investigadores, y se beneficia de la coordinación de esfuerzos a nivel continental.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) destaca la importancia de apoyar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de tal manera que se reflejen en la mejora competitiva del país. El PND considera estratégico establecer las condiciones para que México se inserte en la vanguardia científica y tecnológica, lo que es esencial para promover el desarrollo integral del país de forma sustentable. Por ello, una de las estrategias del PND se refiere específicamente a profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica. Dichos procesos constituyen una de las principales fuerzas motrices del crecimiento económico y del bienestar de las sociedades modernas.







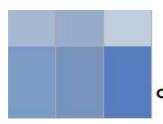
Bases de Convocatoria

En este sentido, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012 (PECITI) propone fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, y el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del país, así como la articulación efectiva de todos los agentes involucrados para alcanzar ese fin. Así, se promoverá que los objetivos, estrategias y las acciones del PECITI generen efectos positivos en la calidad de vida de la población y la atención de problemas nacionales prioritarios.

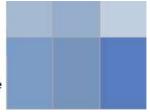
El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través de su Junta de Gobierno, en su Vigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de junio de 2009, aprobó los lineamientos para la operación de los programas de apoyo a la consolidación institucional y apoyos Institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación del CONACYT, no sujetos a Reglas de Operación. En el numeral 2 de dichos lineamientos se regulan los apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, señalando en su numeral 2.3.4 que los tipos de apoyo podrán financiar entre otras modalidades, los programas de cooperación y consorcios nacionales e internacionales.

El Programa de referencia establece que las bases y criterios que determinen los requisitos de participación y los mecanismos de selección, quedarán especificados en las convocatorias o convenios correspondientes, destacando que en el caso de los convenios, éstos contarán con los elementos que las partes establezcan para el logro de los objetivos planteados.

Considerando lo anterior, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México, la Fundación Nacional de Ciencia (National Science Foundation, NSF) de los Estados Unidos, el Consejo Nacional de Desenvolvimiento Científico y Académico de Brasil (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, CNPq), el Consejo de Investigación de Ciencias Naturales e Ingeniería de Canadá (The Natural Sciences and Engineering Research Council of Canada NSERC), el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (CONICYT), el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Colombia (COLCIENCIAS), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Argentina (CONICET), la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología de Jamaica (National Commission on Science and Technology), el Instituto Nacional de Educación Superior de Trinididad & Tobago (National Institute of Higher Education, NIHERST) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Perú (CONCYTEC), han propuesto nuevos esfuerzos de cooperación internacional en investigación en ciencias de materiales para fortalecer a las comunidades de cada país, así como promover y facilitar la colaboración en investigación entre ellos, creando en 2002 el programa "Colaboración Interamericana de Materiales" (CIAM).







Bases de Convocatoria

Para el cumplimiento de estos propósitos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Laboratorios, Empresas Públicas y Privadas y demás personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica, al desarrollo tecnológico y a la innovación referenciadas a las ciencias e ingeniería de materiales que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar solicitudes de apoyo a proyectos relacionados con los fenómenos de la ciencia e ingeniería de materiales, en los términos de la presente convocatoria.

Objetivo

El objetivo es propiciar la colaboración de investigadores de Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, y México en el campo de la investigación y desarrollo tecnológico de la ciencia de materiales. Las propuestas que se apoyarán mediante concurso deberán estar relacionadas con los fenómenos de la ciencia e ingeniería de materiales, ya sea con su síntesis y caracterización; o con el procesamiento, diseño y manufactura y las aplicaciones relacionadas con éstos. Las propuestas deberán manifestar claramente el valor agregado que proporciona a la investigación la cooperación internacional y el establecimiento de redes de cooperación en investigación a fin de conjuntar intereses y complementar habilidades en el marco internacional de la investigación científica.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

BASES

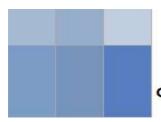
Alcance y Tipos de Apoyo

Cada propuesta deberá contar con un responsable técnico en México y tener colaboración con al menos una institución de otro país participante.

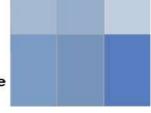
La duración máxima de la propuesta será de 3 años y debe tener la misma duración que su contraparte en el extranjero.

El monto total del presupuesto solicitado a CONACYT no deberá ser superior a \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

CONACYT sólo apoyará propuestas que también sean aprobadas y apoyadas por las contrapartes respectivas con cantidades similares. En caso necesario se dará prioridad a las propuestas que presenten contribuciones mayores.







Bases de Convocatoria

Las ministraciones de los recursos se realizarán de forma anual y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fondo Institucional del CONACYT.

Se considerará el inicio de los proyectos a partir de la fecha de la primera ministración de los recursos financieros.

Información General

La siguiente información deberá concentrarse en la sección de "**Protocolo**" del formato de propuesta en línea del CONACYT:

- Título del proyecto, nombre y datos del responsable en México.
- Datos de la contraparte: Título del proyecto que colaborará con el desarrollo del proyecto mexicano, nombre del responsable, nombre de la agencia y resumen en inglés del proyecto de cada país colaborador.
- Clara descripción del papel de los investigadores en México y en los países participantes, incluyendo una exposición de los beneficios de la colaboración multinacional y detallando la forma en que esta colaboración internacional mejorará las condiciones de la investigación científica y cómo fortalecerá y estimulará la formación de recursos humanos de posgrado.
- Cada una de las propuestas deberá tener una carta oficial de postulación suscrita por el representante legal de la institución participante, esta información deberá incorporarse en formato PDF en la sección de "documentos adjuntos".
- Describir las perspectivas para continuar la colaboración y sus opciones de financiamiento.

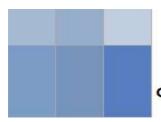
Recepción y evaluación de propuestas

Las propuestas deberán ser elaboradas de acuerdo con los Términos de Referencia de esta convocatoria y presentadas en el formato correspondiente. Para acceder al formato de propuesta en línea, favor de ingresar en la siguiente liga:

http://epmwserv.main.conacyt.mx:9093/psp/FONDOS/?cmd=login&languageCd=ESP

La fecha límite para la recepción de propuestas es el 1 de junio del 2012 a las 17:00, hora del Centro del país. El registro y acuse de solicitud se efectuará solamente por vía electrónica.

La Dirección Adjunta de Desarrollo Científico (DADC) coordinará la recepción de propuestas y las turnará a un Comité de Expertos para verificar su calidad y viabilidad técnica. Este Comité podrá designar evaluadores para cada una de las propuestas,







Bases de Convocatoria

solicitándoles que proporcionen una recomendación individual. Con base en lo anterior, el Comité de Expertos emitirá un dictamen para cada propuesta y elaborará su recomendación final a la DADC.

Las agencias de Ciencia y Tecnología de cada país llevarán a cabo un proceso de evaluación similar.

El resultado se presentará al grupo integrado por representantes de todas las agencias participantes, quienes considerando los dictámenes para cada proyecto definirán el listado de aquellas propuestas que serán financiadas.

La relación de propuestas a financiar de cada país será publicada en la página electrónica de cada agencia.

El CONACYT podrá solicitar información adicional durante el proceso de evaluación.

Situaciones no previstas

Las situaciones no previstas en esta convocatoria o en sus Términos de Referencia, serán resueltas por el CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, quien podrá apoyarse en un comité de expertos.

Responsabilidad del CONACYT

La presentación de propuestas no implica obligación alguna de apoyo por parte del CONACYT hasta que los resultados de las propuestas aprobadas hayan sido publicados.

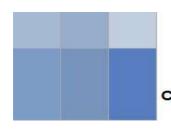
Los apoyos que el CONACYT otorgue bajo esta convocatoria, no generarán por ninguna circunstancia relación laboral con el CONACYT, ni podrá considerársele como patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

Seguimiento de las solicitudes aprobadas y evaluación de resultados

El CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, con las instancias que considere pertinentes, dará seguimiento en su parte técnica al desempeño de los proyectos financiados.

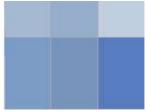
El Responsable Técnico de la propuesta deberá presentar los informes técnico y financiero de avance al finalizar cada etapa y previo al suministro de la siguiente ministración.

Para la recepción, consulta o aclaraciones sobre esta iniciativa en México favor de dirigirse a la M. en C. Margarita Irene Calleja Y Quevedo, Directora de Investigación Aplicada del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los correos electrónicos mcalleja@conacyt.mx y ssanchezc o al teléfono: (55) 5322-7700 Ext. 6234 en México, D.F.









Bases de Convocatoria

Directorio de agencias participantes**, favor de consultar a:

Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

http://www.conicet.gov.ar/

Rivadavia 1917, 1033, Buenos Aires

ARGENTINA Dr. Jorge Tezón

Gerente de Desarrollo Científico y Tecnológico

Tel: 54-11-4953-1400 Fax: 54-11-4953-7483 itezon@conicet.gov.ar

Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico

(CNPq)

http://www.cnpq.br/

SEPN 507 - Bloco B - Ed. Sede CNPg - 3º andar - sala 303 70.740-001

Brasilia - DF

BRAZIL Sra. Patricia Olano Morgantti

Coordination for Bilateral Cooperation

Tel: 55-61-2108-9436 Fax: 55-61-2108-9442

cocbi@cnpq.br

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

(CONICYT)

http://www.conicyt.cl/

Bernarda Morin 545, Providencia, Santiago de Chile

María Teresa Ramírez Pandolfo

CHILE Director International Relations Department

Luz María García

Program Coordinator, International Relations

Tel: 56-23-65-4623 Fax: 56-22-74-1897 Igarcia@conicyt.cl

National Science Foundation (NSF)

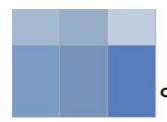
http://www.nsf.gov/

ESTADOS 4201 Wilson Boulevard, Arlington, VA 22230

UNIDOS Dra. Carmiña Londoño

Division of Materials Research

Tel: 1-703-292-7053 Fax: 1-703-292-9036







Bases de Convocatoria

chuber@nsf.gov

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

http://www.conacyt.gob.mx

M. en C. Margarita Irene Calleja Y Quevedo

Directora de Investigación Aplicada

MÉXICO mcalleja@conacyt.mx

L. en C. Raquel Domínguez Torres Subdirectora de Grupos de Investigación Dirección de Investigación Aplicada Tel.53 22 77 00 ext. 6233-6234

rdominguez@conacyt.mx y ssanchezc@conacyt.mx

^{**} Este directorio puede cambiar de acuerdo a las agencias que participen durante la Convocatoria 2012-2013.